

D. Davide Ciciliato
Head of Enel X Iberia



Madrid, 2 de agosto de 2022

Apreciado Juan José.

Nos dirigimos a ti para trasladarte el malestar que está generando entre la plantilla afectada la gestión con la flota de vehículos de empresa. A buen seguro eres conocedor de las situaciones, tanto fiscales como de uso, que generan las diferentes medidas adoptadas en lo que a este asunto se refiere.

Es justamente en este contexto en el que queremos realizar la siguiente propuesta, como primer paso para mitigar el mencionado malestar.

- Siguiendo lo establecido en la IO_76 GESTION DE FLOTA, proponemos que las personas trabajadoras de la LLNN que no hayan adoptado la modalidad de copago en el uso del vehículo de empresa, se les autorice a que el vehículo pueda pernoctar en su domicilio particular.

Esta medida, como punto de inicio, debe entenderse siempre dentro del uso responsable de la herramienta de trabajo y la enmarcamos dentro de un conjunto de propuestas que nos gustaría trasladarte.

Agradeciéndote la atención prestada, quedamos a la espera tus noticias.

Atentamente,

Roser Medina Garrido
Responsable Staff Market y Servicios
SSI CCOO Grupo Endesa